

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 74.980/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Aval Académico de la U.N.P.A. – U.A.R.G. para la “Semana del Reciclado 2019”, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE la semana del Reciclado surge a raíz de la problemática ambiental generada en el 2015 por la falta de recolección de residuos;

QUE en el año 2015 se estableció la Semana del Reciclado en Río Gallegos, en la cual organizaciones ambientales concientizan y llevan a la práctica acciones para el cuidado de la ciudad;

QUE la Semana del Reciclado es un evento que se repite anualmente, teniendo buena recepción por parte de la comunidad Riogalleguense;

QUE en el año 2017 la Semana del Reciclado fue declarada de Interés Cultural Provincial;

QUE este evento cuenta con una muestra de arte sustentable (Reset), Talleres donde se capacita a reutilizar o recuperar distintos tipos de residuos, una feria de recicladores, actividades recreativas y lúdicas para niños, y ha generado un espacio de asamblea ambiental que viene impulsando concientización ambiental en la ciudad;

QUE Equipo de Educación Popular de la UARG, cuya referente es la Mg. Natalia MICHNIUK, participará dictando un Taller;

QUE obra Despacho Nº 370/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 08);

QUE mediante Acuerdo Nº 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

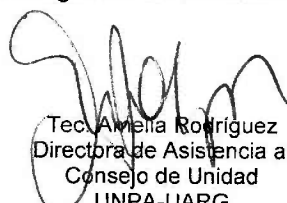
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

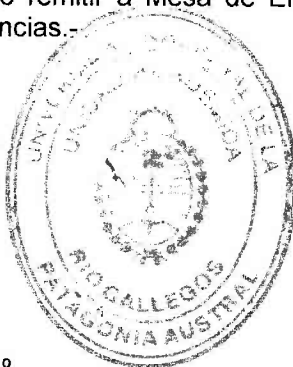
POR ELLO:

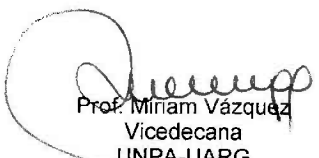
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización de la “Semana del Reciclado 2019”, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de mayo de 2019, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

179/19